

RAWSON, 21 FEB 2022

VISTO:

El Expediente N° 1685-ME-2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 299/08 y su modificatoria Resolución ME N° 536/10, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de las acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, con modalidad a distancia, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua;

Que a fojas 01, la Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa, solicitó el Auspicio del Programa de Formación Docente en STEM, organizada por la Fundación Siemens y Aluar S.A.I.C;

Que a fojas 03 y 15, obra detalle de los destinatarios;

Que a fojas 10 y 20, obra cronograma de ejecución;

Que a fojas 06 y 17, obra curriculum vitae resumido del capacitador;

Que la mencionada Capacitación acreditó una carga horaria de cuarenta y cinco (45) horas reloj por cada grupo;

Que la Capacitación cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que a fojas 24, la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

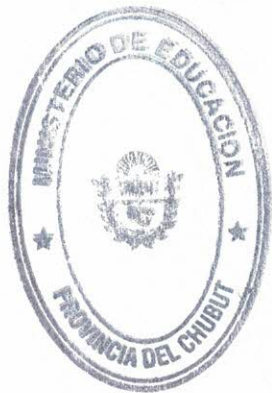
LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, de la Capacitación denominada "Programa de Formación docente en STEM", organizada por la Fundación Siemens Argentina y Aluar S.A.I.C, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señora Subsecretaria

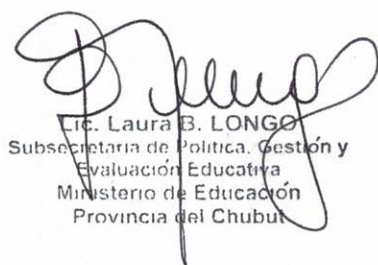
..//



..2

de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Lic. Laura B. LONGO
Subsecretaría de Política, Gestión y
Evaluación Educativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut


Prof. Ana Florencia PERATA
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- Nº 210



Anexo I

Nombre de la capacitación: "Programa de Formación docente en STEM".

Plataforma: Zoom - Plataforma virtual Fundación Siemens.

Fechas: 28 de julio, 04 al 15 de agosto, 09 de agosto, 16 de agosto a 05 de septiembre, 23 de agosto, 06 al 26 de septiembre, 13 de septiembre, 29 de septiembre al 17 de octubre, 04 de octubre, 18 de octubre al 07 de noviembre, 25 de octubre, 17 de noviembre de 2021.

Destinatarios:

Grupo 1: Esc. N° 712, Esc. N° 714, Esc. N° 720, Esc. N° 721, Esc. N° 724, Esc. N° 730, Esc. N° 733, Esc. N° 744, Esc. N° 747, Esc. N° 748, Esc. N° 751, Esc. N° 762, Esc. N° 771, Esc. N° 781, Esc. N° 787, Esc. N° 792, Esc. N° 793, Esc. N° 7716, Esc. N° 7721, Esc. N° 702.

Grupo 2: Abierto a la comunidad docente de Instituciones Técnicas.

Carga horaria: Cuarenta y cinco (45) horas reloj por grupo.

Capacitador: Lic. Carlo Nosedá.

210

Lic. Laura B. LONGO
Subsecretaria de Política, Gestión y
Evaluación Educativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

Prof. Ana Florencia PERATA
Ministro de Educación
Provincia del Chubut